

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071-2023-MP-CFF-SL/ALC.

San Luis, 20 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 291-2023-MPCFF-SL/GPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPCFF, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald. Por lo que es necesario ejecutar su convocatoria pública oficial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo estipulado en el artículo II del TÍTULO PRELIMINAR de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 27972- Ley Organica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo según el contenido del artículo 20, inciso 6) del mismo Cuerpo Legal, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar Decreto y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el primer párrafo del Artículo 53° de la Ley N° 27972 señala "Que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 9°, numerales 14) y 34) dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar normas que aseguren una efectiva participación vecinal garantizando espacios de concertación; del mismo modo el artículo 53° establece que las municipalidades se rigen por el Presupuesto Participativo, como instrumento de administración y gestión. Por consiguiente la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 1° establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que es necesario convocar a la población debidamente organizada y no organizada, a las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la jurisdicción de la Provincia Carlos Fermín Fitzcarrald, También a los Organismos de Cooperación Técnica, a las autoridades entre otros para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, del Año Fiscal 2024;

CARLOS FERMIN FITZCARRALD - SAN LUIS
El documento que se tiene a la
vista es copia fiel de su original

20 MAR 2023

MARTINEZ ELEUTERIO

"Un gobierno de Concertación"
Gobierno Municipal 2023 - 2026

Que, según Informe N° 291-2023-MPCFF-SL/GPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita que mediante resolución de alcaldía se convoque para el presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024 y a su vez la modificación del cronograma. Asimismo, mediante la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPCFF, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald; además, en dicha Ordenanza se autoriza al Alcalde a dictar medidas complementarias al reglamento que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2024, y contando con el Proveído de Gerencia Municipal para emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y conforme las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR, a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, Región Ancash.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, la modificación del Cronograma, Ficha de Inscripción de los Agentes Participantes, Ficha Técnica de las Ideas de Proyectos que regulan el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, conforme a lo detallado en los ANEXOS que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DESARROLLAR, de manera oficial el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, según la ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2023-MPCFF, de fecha 09 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, se publique la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional y periódico mural de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico, y demás Gerencias y Sub Gerencias, Oficinas y Unidades orgánicas que forman parte integrante del Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo 2024; y a la Oficina de Secretaría General su notificación a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Carlos Fermín Fitzcarrald - San Luis
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD
ALCALDE
DNI: N° 41874441



**CRONOGRAMA OFICIAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS 2024 DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL "CARLOS FERMIN FITZCARRALD"
(ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2023-MPCFF, 09-03-2023)**

FASES	ACTIVIDADES	FECHAS
I	PREPARACIÓN	
	Emisión de Ordenanza Municipal y Conformación e instalación del Equipo Técnico	Del 01-03-2023 Al 13-03-2023
	Metodología del proceso y formulación del Plan de Comunicación, sensibilización. (Plan de Trabajo del Equipo Técnico)	Del 13-03-2023 Al 22-03-2023
	DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA a instituciones públicas, privadas, y organizaciones sociales de base, Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes.	De 13-03-2023 Al 28-03-2023 Del 17 -03-2023 Al 31-03-2023
	TALLER DESCENTRALIZADO INFORMATIVO Y DE CAPACITACION	
	TALLER INFORMATIVO Y DE CAPACITACIÓN (De Diagnostico Temático y Territorial) VIERNES 31 DE MARZO DEL 2023 HORA: ...8.00 a.m. LUGAR: Auditorium de la Municipalidad Provincial	31-03-2023
	Evaluación Técnica de las Propuestas recepcionadas, por parte del Equipo Técnico, consensuando mediante la malla de criterios de priorización.	04-04-2023
II	CONCERTACIÓN	
	Evaluación Técnica de la participación de las instituciones y evaluación de las ideas de proyectos presentados los agentes participantes	Del 13-03-2023 Al 31-03-2023
	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS (Informe de Gestión del Año Fiscal 2022) MARTES 04 DE ABRIL DEL 2023 HORA: 8.00 a.m. LUGAR: Auditorium de la Municipalidad Provincial	04-04-2023
III	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	
	TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS (de Inversión Pública del PP2024 de la Provincia) VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2022 HORA: 8.00 a.m. LUGAR: Auditorium de la Municipalidad Provincial	14-04-2023
IV	FORMALIZACIÓN	
	FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2024	14-04-2023
	Ingreso de Información al Interactivo del MEF del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024	Del 14-04-2023 Al 21-04-2023
	Aprobación por el Pleno del Concejo Municipal del PP2024 y emisión de Acuerdo de Concejo	Del 18-04-2023 Al 20-04-2023
	Emisión de Resolución de Alcaldía, aprobando el proceso participativo desarrollado y del Comité de Vigilancia y Control	21-04-2023
	Envío de los anillados del Proceso del Presupuesto Participativo del PP2024, a las instancias correspondientes.	21-04-2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARLOS FERMIN FITZCARRALD - SAN LUIS
El documento que se tiene a la
vista es copia fiel de su original

20 MAR. 2023

MARTINEZ ORRAGO ELEUTERIO
SECRETARIO

